



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 221/221/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

La necesidad de convocar al Honorable Concejo Deliberante de Páscana a sesiones extraordinarias para tratar asuntos de interés urgente y relevante para la comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Departamento Ejecutivo realizar la convocatoria a sesiones extraordinarias, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica N° 8102 y sus modificación.

Que los temas a tratar revisten carácter urgente y no pueden ser diferidos hasta el período de sesiones ordinarias.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1°: CONVOCASE al Honorable Concejo Deliberante de Páscana a sesiones extraordinarias, a realizarse el día 26 de Diciembre, en el horario que se detalla en el Art. siguiente, en el recinto habitual de sesiones, ubicado en La Casa de la Cultura de la Localidad de Páscana.

Art.2°: ESTABLECESE como orden del día de la sesión extraordinaria el tratamiento de los siguientes temas:

21:00 hs. SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.-
2. Correspondencia recibida.-

3. Proy. Ordenanza N° 28/24 (Incr. Salarial).-
4. Proy. Ordenanza N° 29/24 (Rect. N° 2).-
5. Solicitud de GARDINI Georgina.-

Art.3°: INSTRUYASE a la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante para la notificación inmediata a todos los Concejales y para la difusión pública de la presente convocatoria.

Art.4, PUBLIQUESE, Dése al Registro Municipal y Archívese.